COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-ANT-CTM-001-2022

Itagüí, 23 de febrero de 2022

Señora
SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO
Representante Legal **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S.**
Medellín

Una vez verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el proceso referenciado MC-ANT-CTM-001-2022 por parte del oferente **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S. con Nit: 901242060-9**, representada legalmente por la señora **SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO**, identificada con la c.c. 1.152.702.573, se procede a comunicar la aceptación de su oferta, para el suministro de alimentación y servicios de cafetería para los trabajadores oficiales del Complejo Sur Itagüí del Sena Regional Antioquia.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 8 del artículo *2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía*, del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Conforme lo anterior, se realizará por parte de la Entidad la emisión del contrato electrónico en la plataforma SECOP II y posterior a ello será necesario cumplir con los requisitos de ejecución, que corresponden a la expedición del registro presupuestal, expedición y aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

Agradecemos dar cumplimiento a los términos que para tal efecto ha dispuesto la Entidad.

Cordialmente,

ELKIN DARIO TOBÓNTAMAYO
Subdirector
Centro Tecnológico del Mobiliario

Proyectó: John Jaime Agudelo Ramírez
Apoyo Jurídico CTM